



**I.E.S VICTORIO MACHO (Palencia)**

**DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA**

**DOCENTE: MARÍA CRISTINA ARIAS JUBETE**



**Programación didáctica 2024-2025**

**Materia: EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS**

**Curso 3ºESO**



1. LEGISLACIÓN VIGENTE	3
2. INTRODUCCIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA Y LOS GRUPOS	4
3. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES y OBJETIVOS	7
3.1. CONTENIDOS DE LA MATERIA.....	8
4. METODOLOGÍA	10
4.1. TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS .....	12
5. TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	13
6. MATERIALES Y RECURSOS.....	14
6.1. RECURSOS DOCENTES .....	15
7. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA .....	16
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	17
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	18
9.1. GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES .	19
9.2 PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN. ....	19
10. EVALUACIÓN .....	20
10.1 CALIFICACIÓN.....	21
10.2. VINCULACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN.....	22
10.3. EVALUACIÓN INICIAL.....	30
10.4 AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.....	31
10.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	32



## 1. LEGISLACIÓN VIGENTE

Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978, de Cortes Generales.  
BOE, n.º 311, de 29 de diciembre de 1978.

Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León, de Jefatura de Estado.  
BOE, n.º 52, de 2 de marzo de 1983.

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  
BOE, n.º 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia,

Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa.  
BOCYL, nº156, de 13 de agosto de 2010.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  
BOE, n.º 340, de 30 de diciembre de 2020.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.  
«BOE» núm. 76, de 30/03/2022.

DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.  
BOCYL, nº190, de 30 de septiembre de 2022

Orden EDU242/2024 de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León  
BOCYL, nº95 de 17-05-2024

Resolución 17/19 de 2011 del Consejo de Derechos Humanos sobre “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022



## 2. INTRODUCCIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA Y LOS GRUPOS

Educación en valores cívicos y éticos es una nueva asignatura incorporada en la LOMLOE, que por el Decreto 39/2022 se imparte obligatoriamente para todos los alumnos/as de 3º de la ESO durante hora a la semana. La materia es heredera de las anteriores asignaturas asignadas al departamento de filosofía en los últimos y erráticos años: la educación para la ciudadanía y los derechos humanos de 2º de la ESO, la educación ético-cívica de 4º de la ESO, los valores éticos como alternativa a la religión de 1º a 4º de la ESO en la última ley de educación, y mucho antes, una ética que se impartía en 4º de la ESO.

El Decreto 39/2022 resalta la importancia que tiene la formación del alumnado de educación secundaria obligatoria en educación en valores cívicos y éticos puesto que «son fundamentales para el desarrollo de la personalidad, la autonomía moral, así como para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática en un Estado de Derecho». Para concluir que la materia «persigue que el alumnado tome conciencia de su identidad personal, social y cultural para ejercer una ciudadanía activa, responsable, solidaria y tolerante en democracia. Para ello, se hace necesario conocer y comprometerse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en tanto que constituyen la enumeración actual de las metas morales más ambiciosas que los seres humanos nos hemos propuesto y suponen un primer acercamiento a las disciplinas ciudadanas y filosóficas que el alumnado podrá desarrollar en etapas posteriores».

La materia es sumamente ambiciosa en sus objetivos dada la cortapisa pedagógica de una hora lectiva semanal. Se pretende que el alumnado asuma de modo responsable sus deberes, conozca y ejerza sus derechos con respeto y tolerancia, así como su integración en una ciudadanía democrática asumiendo los valores proclamados en las Declaraciones Universales de Derechos Humanos. Se espera que se fomente «el trabajo individual y en equipo para la reflexión y el análisis crítico (...) fortaleciendo las capacidades afectivas en torno a uno mismo y a los demás para resolver pacíficamente los conflictos a través del autoconocimiento y del conocimiento de los demás a través del diálogo y el debate racional»; incidiendo en el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres así como en «educar en la no discriminación por razón de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales en torno a los que se organizaba, como área, en la Educación Primaria.

- El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral.
- El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen.



- El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él.
- Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia.

Los contenidos de la materia se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello, ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una



comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecoddependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno. Finalmente, tanto la aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Y todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

En este caso, la materia se distribuye en 1 período lectivo por semana de una duración de 50', lo que dificulta el desarrollo de los contenidos. Descripción de los grupos:

3º ESO A: 25 alumnos de los cuales 11 están en diversificación. Grupo con características muy heterogéneas y con conductas disruptivas que pueden dificultar el desarrollo de las SA. Se atenderán, decidirán y adoptarán todas las medidas adecuadas para que no perjudique el desarrollo de la materia a lo largo del curso. Un alumno con dificultades de aprendizaje

3º ESO B. 24 alumnos. Un grupo con muy buenas características en general. De este grupo, cabe destacar que 5 alumnos se proponen para seguimiento Altas Capacidades. Un alumno TDAH.

3º ESO C: 24 alumnos. Las características del grupo son un tanto heterogéneas, pero no denota ninguna conducta disruptiva que pueda afectar al desarrollo de las SA de la materia a lo largo del curso. Se destaca de este grupo una alumna propuesta para Altas Capacidades. Un alumno ANCE. UN alumno ACNEE. Un alumno dificultades lectoescritura.

Las clases de 3º E.S.O serán impartidas por la docente María Cristina Arias Jubete.



### 3. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES Y OBJETIVOS

Las competencias específicas de Educación en Valores Cívicos y Éticos son las establecidas en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. El mapa de relaciones competenciales de dicha materia se establece en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

**Educación en Valores Cívicos y Éticos**

	CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE				CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓	✓			✓				✓						✓				✓		✓			✓	✓											
Competencia Específica 2					✓								✓		✓								✓	✓	✓	✓					✓					
Competencia Específica 3	✓											✓							✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓									
Competencia Específica 4	✓																		✓	✓	✓		✓	✓										✓		
Competencia Específica 5	✓																						✓	✓	✓	✓										

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y además los siguientes:

- a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno



### 3.1. CONTENIDOS DE LA MATERIA

#### **A. Autoconocimiento y autonomía moral**

A.1 Problemas morales y reflexión ética. La investigación ética y la resolución de problemas morales complejos. El pensamiento crítico y filosófico. Ética y Moral. Dilemas morales.

A.2 La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad, determinismo y moralidad.

A.3 La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. - La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.

A.4 La educación afectivo-sexual.

A.5 Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía, heteronomía, responsabilidad y convencionalismo.

A.6 La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.

A.7 Ley y moral. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.

A.8 El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

#### **B. Sociedad, justicia y democracia, y Derecho.**

B1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

B.2 La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. Socialización.

B3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La Constitución. La democracia: principios, modelos, procedimientos e instituciones. La memoria democrática y memoria histórica. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.

B.4 Lo público y lo privado.



B.5 Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia. Los DDHH como punto de partida para un código ético universal.

B.6 Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática.

B.7 Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

B.8 La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.

B.9 La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.

B.10 El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.

B.11 Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. La tecnoética y la infoética. Las propuestas transhumanistas.

B.12 Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

## **C. Sostenibilidad y ética ambiental**

C.1 Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.

C.2 Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. - Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

C.3 El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica. El debate sobre el estatuto ético de los animales.



C.4 Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

#### 4. METODOLOGÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se establecen los principios pedagógicos que vertebran la etapa de Educación Secundaria. Así, el artículo 12 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, desarrolla la concreción de los **principios pedagógicos generales** de dicho Real Decreto, que son:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

En atención a los principios pedagógicos, y como concreción de éstos, en el anexo II.A del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, se fijan los **principios metodológicos comunes a toda la etapa**, que guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza: La educación secundaria obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje adquiridas en la etapa anterior, se refuerzan para etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida; en definitiva, se busca que el alumnado se encuentre preparado para afrontar con una prospectiva de adecuación, proacción y sostenibilidad, su realidad y los retos del siglo XXI como personas y ciudadanía, en un mundo interconectado, global y cambiante. Al término de la educación básica todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado las competencias clave identificadas en el Perfil de salida. Dicho Perfil de salida, que se concreta y desarrolla a través de las competencias específicas de cada



materia y los criterios de evaluación, constituye el marco de referencia que permite dar respuesta a qué debe saber o conocer el alumnado, qué debe saber hacer, además de cómo y para qué, elementos que deben servir para fundamentar las decisiones en torno a las estrategias y orientaciones metodológicas que, partiendo de temas de interés del alumnado, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. La práctica docente garantizará la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**. En cuanto al desarrollo de las competencias clave, el alumnado será competente en la medida en que sea capaz de seleccionar y movilizar, entre los aprendizajes adquiridos, aquellos que le permitan dar respuestas apropiadas en situaciones diversas. Por ese motivo, se hace necesario que se planteen en el aula estrategias metodológicas que, tomando como punto de partida tanto el nivel competencia inicial del alumnado como su la realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, aseguren que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes, a lo largo del tiempo, para resolver problemas en entornos reales.

Entre los fundamentos teóricos del modelo de educación por competencias desarrollados durante las últimas décadas por DeSeCo (el proyecto de estudio encargado por la OCDE, que se encuentra en el origen de todas las Recomendaciones de la Unión Europea en torno a la formulación del modelo de educación por competencias), destaca que las competencias clave se asientan sobre tres pilares: la actuación autónoma (en situaciones personales y sociales, simples y complejas), la interacción con grupos heterogéneos (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito y otros lenguajes formales hasta las más variadas tecnologías de la información y de la comunicación). Esos tres pilares explican las consecuencias que se proyectan sobre el estilo de enseñanza, las estrategias metodológicas y el resto de elementos curriculares. Por ejemplo, un planteamiento del aprendizaje de este tipo implica una metodología específica y una selección y uso de materiales y recursos didácticos determinada, entre los cuales las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen un recurso metodológico indispensable en las aulas, puesto que en su uso convergen aspectos relacionados con la facilitación, la integración, la asociación y la motivación de los aprendizajes.

Todos los elementos que constituyen el proceso de **aprendizaje competencial** se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se planifican 5 **situaciones de aprendizaje** para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas. Se trata de una metodología de contextualización del aprendizaje que permite al alumnado construir sus propias habilidades y saberes, convirtiendo a la alumna y al alumno en el protagonista de su aprendizaje. En la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos se trabaja con situaciones de aprendizaje que están **contextualizadas en la realidad del alumnado**. De esta manera, se siente motivado, es consciente de su aprendizaje y eso le ayuda a transferir



ese aprendizaje a otros contextos. También se tienen en cuenta los **diferentes ritmos** de aprendizaje favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo **el trabajo colaborativo**.

Así pues, indicamos a continuación las líneas generales a seguir tomadas del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, que concretaremos en nuestras Situaciones de Aprendizaje:

- DUA
- Trabajo colaborativo
- Dominio conceptual en glosarios (oral y escrito)
- Dilemas: Analizar, elaborar y resolver.
- Análisis, comentario crítico y debate de textos literarios, de prensa o ensayísticos, así como producciones artísticas
- Esquemas o mapas conceptuales
- Dramatizaciones o juegos de rol
- Aprendizaje basado en proyectos o Aprendizaje y Servicio

Entendemos que la labor docente es una de acompañamiento en el aprendizaje, una labor creativa que elabora o compone las situaciones mencionadas para, junto con el alumnado, construir ese aprendizaje. Así pues, la dinámica en el aula es de escucha atenta, de participación y colaboración. Para ello, se formularán numerosas preguntas siguiendo un modelo de tipo socrático. Así mismo, nos serviremos de las TIC para presentar y elaborar nuestros aprendizajes por medio de: pantallas táctiles, motores de búsqueda, power points, Youtube, Teams, etc.

#### 4.1. TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

En la etapa de educación secundaria, al igual que en otras etapas, la variable grupo puede ser clave en el logro académico. El grupo es determinante en varias facetas: es fuente estímulos que impacta en los niveles de ajuste afectivo de cada uno de sus integrantes, determina el clima de convivencia, marca la madurez en el desarrollo de las relaciones sociales y agrupa al alumnado según sus incipientes intereses profesionales y académicos. Teniendo en cuenta dichos aspectos, la variable grupo admite diversas consideraciones como recurso metodológico. El trabajo individual debe alternar con el trabajo cooperativo y en equipo (ya sea en parejas, pequeño o gran grupo), adecuadamente planificado, puesto que este es una vía de primer nivel para la adquisición de ciertos aprendizajes, independientemente de sus aportaciones en el desarrollo emocional, social y de otro tipo. Ese trabajo colaborativo y en equipo lleva asociada habitualmente la incorporación de actividades y tareas de naturaleza diversa en su presentación, desarrollo, ejecución y



formato, que contribuyen a fomentar las relaciones entre aprendizajes, facilitar oportunidades de logro a todos y mejora la motivación. De esta manera, estos agrupamientos se realizarán de manera flexible adaptados al desarrollo de las actuaciones previstas. La variedad en la estructura de la sesión de clase, la flexibilidad en el uso de los espacios y la diversidad en los agrupamientos potencian la comunicación real entre alumnado y profesorado. El enfoque competencial precisa de ambientes no jerarquizados y de espacios flexibles para que, después de procesos de entrenamiento en el trabajo colaborativo en etapas y niveles anteriores, los distintos agrupamientos lleguen a producirse y desarrollarse de manera natural, particularmente en bachillerato.

Por tanto, los diversos espacios físicos deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y el trabajo autónomo del alumnado. Además, se requiere que los espacios sean creativos y, en la medida de lo posible, estéticamente agradables, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje. Esto quiere decir que las zonas de aprendizaje de un espacio creativo no han de ser concebidas de forma rígida, sino flexible y adaptable a cada necesidad y teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos. En cuanto a la gestión temporal de la estructura de la sesión, debe partirse de la premisa de que el alumnado debe asumir un desempeño activo durante la mayor parte del tiempo. Para ello las estructuras de la sesión podrán ser muy variadas: desde el sistema clásico de inicio de clase para al abordaje de los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado de la sesión de trabajo por parte del alumnado, o las conocidas como clases invertidas, en las que el trabajo individual o algunos procesos de aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo. En todo caso, deberán tenerse en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo. La secuenciación temporal flexible recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate.

## 5. TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Situaciones aprendizaje	Descripción	Secuenciación	Sesiones
1. Autoconcepto	Criterios:1.1 y 4.1 Ejercicio Selfie Cuaderno del docente	T1-T3	3 sesiones introductorias en el 1T.
2.Introducción a la ética y debates actuales	Criterios: 1.3, 5.1 y 4.1 Debate ético. Resolución de dilemas.	T1	8-9



	Pruebas objetivas.		
3. Cómo cuidar a los demás	Criterios: 1.2, 2.4 y 4.1 Ejercicio conflicto CUIDADOS Charla LGTBI Poster 8M	T2	3 - 4
4. Ética y política	Criterios 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 5.1 y 4.1 Glosario. Pruebas objetivas Trabajo de investigación.	T2	6 - 8
5. Ecodependencia y crisis ambiental.	Criterios 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 Mapa conceptual/infografía Ejercicio argumentativo y expresión oral. Codiseño Ecoescuela	T3	12-13

## 5.1 TEMPORALIZACIÓN DE SESIONES DETALLADA TRIMESTRALMENTE POR GRUPOS Y TRIMESTRES.

3ºA: 1º Trimestre 12 sesiones, 2º trimestre 9 sesiones y 3º trimestre 13 sesiones.

3ºB: 1º Trimestre 11 sesiones, 2º Trimestre 12 sesiones y 3º Trimestre 12 sesiones.

3º C: 1º Trimestre 11 sesiones, 2º Trimestre 12 sesiones y 3º Trimestre 12 sesiones.

## 6. MATERIALES Y RECURSOS.

	<b>Materiales</b>	<b>Recursos</b>
<b>Impresos</b>	<b>Libro obligatorio:</b> Educación en Valores Cívicos y Éticos, Ed. Oxford	Lucas Barrero, <i>El mundo que nos dejáis</i> , Ed. Planeta, 2019



	<p>University Press 2022. ISBN 843-51-574-9</p> <p><i>El Diario de Ana Frank</i> (1947)</p> <p>Diversos artículos de prensa periódicos y revistas con temas de actualidad.</p> <p>Fragmentos de textos de filósofos relevantes:</p> <p>“<i>Ética a Nicómaco</i>”. Aristóteles</p> <p>“<i>Ética mínima</i>”. Adela Cortina</p> <p>“<i>Crítica a la razón práctica</i>”. I. Kant</p>	<p>Varios Autores, <i>Ecotopías. Imaginar el futuro para cambiar el presente</i>, Ed. Astiberri (2024)</p> <p>Ana Alonso, <i>La Tierra se calienta</i>, Ed. Santillana (2020)</p> <p>Varios Autores, <i>Cambio Climático</i>, Ed. Litera Libros (2019)</p> <p>Cómic: <i>Persépolis</i>, Marjane Satrapi (2007)</p> <p>Cómic: <i>MAUS</i>, Art Spiegelman, Reservoir Books (2007)</p> <p>Stephan Hessel, <i>¡Indignáos!</i> (2010)</p>
<b>Digitales</b>	Power Point, Teams	Prezi, Genially
<b>Audiovisuales</b>	<p>Documental: <i>Bajo los bosques</i>, Víctor Casas, Fundación Entretantos (Youtube)</p> <p>La organización política de España, Aula Chachi (Youtube)</p> <p>“Breve historia del Feminismo”, Academia PLayer (Youtube)</p> <p><i>Billy Elliot</i>, Stephen Daldry (2000)</p> <p><i>The Help</i>, Tate Taylor (2011)</p> <p><i>El señor de las moscas</i>, Peter Brook(1990)</p>	<p><i>El niño del pijama de rayas</i>, Mark Herman (2008)</p> <p><i>La princesa Mononoke</i>, Hayao Miyazaki (1997)</p> <p><i>Okja</i>, Bong Joon-ho (2017)</p> <p><i>Wall-E</i>, Andrew Stanton (2008)</p> <p><i>Barbie</i>, Greta Gerwig,( 2023)</p> <p><i>Sufragistas</i>, Sarah Gavron, (2015)</p> <p><i>Titanium</i>, David Guetta ( 2011)</p>
<b>Otros</b>		<p>ItinerAnts, juego de exploración urbana <a href="https://www.urbex4youth.org/toolkit">https://www.urbex4youth.org/toolkit</a></p> <p>Commonspoly, juego de mesa de cooperación <a href="https://commonspoly.cc/es">https://commonspoly.cc/es</a></p>

## 6.1. RECURSOS DOCENTES

Web con recursos en torno a la igualdad de género: <https://www.educarenigualdad.org/>

Web con recursos en torno a la crisis climática: <https://teachersforfutureSpain.org/>

Web con proyectos digitales: <https://mschools.com/es/>

Web en torno a la alfabetización mediática: <https://www.unesco.org/es/media-information-literacy>

Guías didácticas de La Aventura de Aprender <https://laaventuradeaprender.intef.es/guias/>



*Design Thinking para educadores* (libro)

*Los Edukits de la escuela de la educación disruptiva. Manual de autoedición para docentes inquietos*, Clara Megías, Fundación Telefónica, 2016

## 7. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

<b>Planes, programas, proyectos</b>	<b>Implicaciones desde la materia</b>	<b>Situaciones de aprendizaje en que se trabaja</b>
PIE Espacios Flexibles de Aprendizaje	La materia, por su versatilidad, precisa de espacios nuevos y diferentes de trabajo. Así mismo, por su carácter colaborativo e investigador, conviene a la materia disponer de espacios de experimentación y herramientas de investigación-creación como la radio.	TODAS LAS SA
Plan de lectura	Fomento de la lectura de textos filosóficos y de reflexión ética esenciales y del día a día	SA 2 ,3, 4
Liga de debate	La Liga de Debate trata de fomentar en el alumnado el aprendizaje significativo y el desarrollo de aptitudes como: búsqueda activa de información e investigación, contraste de información y opiniones, oratoria, lenguaje no verbal, capacidad de síntesis, trabajo en equipo, etc. Tema: ¿Los conocimientos científicos son más necesarios que los humanísticos para la vida?	SA 2
Plan de igualdad del centro	Se trabajará la cuestión de género de manera específica	SA 3



Plan TIC	Tanto en el aula como en casa, el alumnado debe utilizar las herramientas digitales para investigar-crear y comunicarse con compañeros/as y docente	TODAS LAS SA
Plan Convivencia	La búsqueda de una sociedad justa que aspire a la felicidad de todos los seres humanos es un tema fundamental en la materia y se trabaja de manera específica en situaciones de diálogo y colaboración en que la tolerancia ante la diferencia se pone a prueba.	TODAS LAS SA
Plan Diversidad: refuerzo, apoyo, enriquecimiento, recuperacion	Se diseñan actividades DUA para adaptar a las necesidades específicas del alumnado	TODAS LAS SA
Proyecto de centro: CINE	<p>Se trata de fomentar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y su sensibilización con respecto a temas de desigualdad social y respeto de los derechos humanos y civiles utilizando el cine como herramienta.</p> <p>Se propone el visionado de dos películas "<i>The Help</i>" y "<i>Sufragistas</i>". Se propone un debate en clase en el cual los alumnos expongan sus ideas y conclusiones respecto al tema.</p>	SA 4

## 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Se plantea participar en la **Olimpiada filosófica de Castilla y León** en alguna de sus modalidades y en la **Liga Debate** (la docente María Cristina Arias Jubete será la encargada de su formación para tales actividades dentro del horario lectivo de la materia exclusivamente). Por ello, se sitúan las cuestiones de ética en el primer trimestre, con el objetivo de poder trabajar dilemas éticos para preparar dicha olimpiada. Situación Aprendizaje 2-3 : T1-T2

2. Charla de diversidad sexoafectiva: Chiguitxs Palencia : Situación Aprendizaje3: T2



3. Colaboración en el proyecto eco-escuela del Centro. Se pretende que con esta actividad los alumnos se conciencien del cuidado medioambiental centrado en el reciclaje dentro del Centro. Se realizarán carteles didácticos con instrucciones y normas sobre el tema. Los propios alumnos serán responsables de colgar en distintas aulas de 1º, 2º y 4º de la ESO para que todos tomemos conciencia de su importancia. T3

## 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al amparo del artículo 19 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se enfatiza la atención individualizada de alumnos y alumnos y en la atención a las necesidades educativas concretas según sus ritmos y estilos de aprendizaje, considerando los principios de educación común y atención a la diversidad. Asimismo, la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, regula la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Se pondrán en marcha medidas para atender a las necesidades educativas concretas según sus ritmos, estilos de aprendizaje y sus circunstancias y permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos. Con este objetivo, se podrán realizar **adaptaciones curriculares y organizativas**. Entre las medidas para atender a las necesidades del alumnado se contemplan: flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

En este sentido, el proyecto ofrece medidas de accesibilidad y atención a la diversidad. Desde una perspectiva inclusiva, se plantea la atención personalizada y la prevención de dificultades en el aprendizaje. Se parte de una propuesta que se ajusta al concepto de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para atender a las necesidades de todo el alumnado:

- Se presentan situaciones de aprendizaje, motivadoras para el alumno, con el objetivo de captar su interés, desarrollar sus competencias y fomentar la comunicación, la colaboración y la reflexión.
- Se contemplan opciones que atiendan a distintos tipos de aprendizaje (auditivos, visuales, cinestésicos...) y se proporcionan herramientas que ayuden en la comprensión e interpretación de la información.
- Se ofrecen opciones que ayuden al alumno a desarrollar las habilidades comunicativas y formas de expresión.

Se atiende a la diversidad de forma global a través de:

- 1) La metodología competencial del proyecto en cada una de las situaciones de aprendizaje que lo forman.
- 2) Una presentación visual de los contenidos y el apoyo de elementos gráficos.
- 3) El uso de una tipografía específica que facilita la lectura y el aprendizaje.
- 4) Programas transversales que ofrecen andamiajes de aprendizaje: aprendizaje cooperativo, estrategias de pensamiento, expresión oral y escrita.
- 5) El uso de recursos específicos para alumnos con distintos ritmos de aprendizaje: plantillas textuales, adaptación curricular, videotutoriales, fichas, fichas adaptadas,



actividades niveladas por dificultad... En caso de necesidad, estas medidas estarán contempladas, además, conforme a legislación vigente, en un Plan Específico de Refuerzo.

6) La disponibilidad docente para tutorías o atención personalizada vía teams dentro del horario laboral de la docente.

### 9.1. GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

<b>Formas de representación</b>	<b>Formas de acción y expresión</b>	<b>Formas de implicación</b>
Alumnado con altas capacidades	Desmotivación/Falta de interés	Actividades de ampliación que fomenten y desarrollen el interés y la motivación del alumnado con altas capacidades. Adaptada a los intereses del alumnado en la medida de lo posible, tareas especiales que aporten protagonismo.
Alumnado con dificultades auditivas y/o visuales	Dificultad para seguir las clases	Reubicación espacial en clase (si fuese necesario) y seguimiento personalizado de los casos.
Alumnado con dificultades de atención	Dificultad para concentrarse. Falta de interés. Mal comportamiento	Situación en primera fila en el aula, presentaciones de power point muy claras y con colores sencillos. Esquemas específicos para mejorar el aprendizaje.
Alumnado de incorporación tardía	Dificultad para seguir las clases, gap entre sus conocimientos y el resto de los compañeros y compañeras.	Realizar un plan específico para recuperar el temario pendiente, ofreciendo tareas complementarias y horas de tutoría para completar dudas, durante recreos o a la finalización de la jornada.
Alumnado neurodivergente	Literalidad, dificultades comunicativas y expresivas.	En casos específicos se consultará con el departamento de orientación y con las familias.
Alumnado absentista	Faltas de asistencia continuas	Seguir indicaciones de jefatura de estudios y orientación

### 9.2 PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Ningún alumno tiene la materia pendiente del año anterior.

Destacar que 5 alumnos repiten 3º E.S.O: tres alumnos en 3ºA, uno en 3ºB y uno en 3ºC.

Dichos alumnos no superaron los criterios de evaluación por lo tanto no llegaron a alcanzar un nivel competencial básico para haber aprobado la materia.



Para ellos se fija una atención e implicación de forma individualizada (dentro de lo posible) en todas las SA con el fin de que a lo largo del curso 2024-2025 superen los criterios de evaluación y adquieran el nivel competencial que la materia exige.

## 10. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua, formativa e integradora, según se establece en el artículo 15 de Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. En este sentido, además de la finalidad calificadora, el proceso de evaluación va más allá, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, para detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado mejore su proceso de aprendizaje y garantice la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. La evaluación será formativa en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje. Asimismo, será integradora por lo que tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias clave. Para ello, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de descriptores operativos. Dichos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretarán las competencias específicas de cada materia o ámbito.

Además, según el artículo 21 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en la Comunidad de Castilla y León la evaluación será criterial y orientadora. El referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. Estos criterios permitirán diseñar las situaciones de evaluación, la selección de los instrumentos y procedimientos de evaluación y la definición de los indicadores de logro con los que realizar una mejor observación y medición de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. Siguiendo este esquema, el proyecto presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado durante el curso.



Para ello se establecen dinámicas para que evalúe el profesor, el propio alumno o se puedan coevaluar entre alumnos. El equipo docente evaluará al alumnado de forma colegiada en una sola sesión que se realizará al finalizar el curso escolar, independientemente del seguimiento realizado durante el curso.

Según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se contará con diversos procedimientos y técnicas de evaluación en función del objetivo:

- Procedimientos de observación y seguimiento sistemático del trabajo y desempeño del alumno: registros anecdóticos, guías de observación, escalas de actitudes, escalas de observación, el diario de clase o el registro.
- Procedimientos para el análisis de desempeño: portfolio, proyectos, trabajos de investigación, cuaderno del alumno, diario de aprendizaje o diario de equipo.
- Procedimientos para el análisis del rendimiento: pruebas orales, escritas, o pruebas prácticas.

## 10.1 CALIFICACIÓN

Para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación. En este sentido, el proyecto incluye distintas tipologías de actividades (abiertas, cerradas, concursos, actividades individuales, grupales, digitales, etc.) e instrumentos de evaluación específicos (listas de control, rúbricas, fichas, registros, generadores de pruebas, etc.).

Según establece el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las calificaciones de cada materia y ámbito serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con la finalidad de garantizar dicho derecho, los centros darán a conocer al principio de curso los objetivos, las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación y calificación exigibles para obtener una evaluación positiva. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias, así como los criterios de promoción. Los criterios de calificación serán consensuados por todo el profesorado que imparte clase al grupo, y serán coherentes en todas las materias que se imparten en el centro.

El Departamento de Filosofía del IES Victorio Macho propone para el curso 2024-2025, una evaluación continua dividida en tres trimestres. Se valorarán asistencia, participación, actitud en clase y comportamiento en el aula (criterio 4.1). La intención es que el alumno adquiera un caudal de conocimientos en valores cívicos y éticos siendo competente en su expresión oral y escrita así como en sus formas de razonar.

- **No se realizarán recuperaciones** salvo la extraordinaria.



- **No se redondeará** la nota hasta la evaluación final.
- Ante la obtención de un **4,5** como nota final, el redondeo al 5 se realizará sólo por decisión docente en función de la actitud y trabajo mostrado por el alumnado.
- A decisión docente se podrán plantear de manera individualizada trabajos o ejercicios para **subir nota**, siempre previa consulta.
- La **nota final** corresponderá a la de la tercera evaluación.
- Al alumnado que no justifique un 20% de sus ausencias, perderá el derecho a la evaluación continua y se le realizará un examen único como instrumento de calificación.
- En caso de que el alumno cometa un acto deshonesto (copio, plagio) o uso indebido de las TIC, se entenderá que a través de ese instrumento no es posible evaluar los criterios de evaluación correspondientes y su calificación en ese instrumento de evaluación corresponderá al 0.
- No se podrá obtener el 100% de puntuación de cada criterio en cada instrumento si se tienen faltas de ortografía o de cohesión textual. Cada falta de ortografía se rebaja un 0,1 y las tildes un 0,05. Máximo de 1,5 puntos.

Para la correcta evaluación de cada criterio se han seleccionado diferentes instrumentos que nos servirán para la consecución de tal fin. El porcentaje final será la media aritmética de cada uno de ellos.

**PRIMERA EVALUACIÓN:** Desglose por porcentajes del 100% de la calificación.

- Gestión emocional: 10%
- Ejercicio Selfie: 10%
- Debate(radio): 20%
- Prueba objetiva escrita glosario:30%
- Dilema ético: 30%

**SEGUNDA EVALUACIÓN:** Desglose por porcentajes del 100% de la calificación.

- Gestión emocional: 10%
- Ejercicio teatro: 20%
- Prueba objetiva escrita glosario: 30%
- Ejercicio podcast: 20%
- Poster feminismo: 20%

**TERCERA EVALUACIÓN:** Desglose por porcentajes del 100% de la calificación

- Gestión emocional: 10%
- Ejercicio de argumentación oral RADIO : 30%
- Prueba objetiva escrita: 30%
- Mapa conceptual- infografía problemas actuales: 30%

## 10.2. VINCULACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN



CE	CC	Criterios de evaluación	Contenidos	Instrumentos de evaluación	Tempor
<p>1. <i>Inquirir e investigar cuanto se refiere a la propia identidad y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</i></p>	(CCL2, CPSAA1, CC1)	<p>1.1 Construir y expresar un <b>concepto ajustado de sí mismo</b> reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la <b>naturaleza humana.</b></p>	<p>A.3 La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. - La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.</p>	<p>- Ejercicio de análisis del <b>selfie</b> en cartulina para representar el concepto de uno mismo.</p>	T1
	(CCL1, CCL5, CPSAA3)	<p>1.2 <b>Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas,</b> demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito <b>afectivo-sexual.</b></p>	<p>A.3 La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. - La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.</p> <p>A.4 La educación afectivo-sexual.</p> <p>B.1 Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La</p>	<p>- Ejercicio de teatro de siluetas y sombras pra resolver una <b>situación conflictiva</b> en términos afectivo-sexuales.</p>	T2



			empatía con los demás.		
	(CCL1, CCL5, STEM2, CD3, CC2, CC3)	1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la <b>deliberación racional, el uso de conceptos éticos</b> y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las <b>redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</b>	A.1 A.2 A.5 A.6 A.7 A.8	- <b>Debate</b> en torno al uso responsable de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar. RADIO.  -Prueba objetiva de uso de <b>glosario filosófico.</b>  -Prueba objetiva <b>Dilemas éticos</b>	T1



<p>2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p>	<p>(CCL5, CD1, CD3, CC1)</p>	<p>2.1 Promover y demostrar una <b>convivencia pacífica</b>, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los <b>conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</b></p>	<p>B.2 B.3 B.4 B.5 B.7 B.11</p>	<p>-Prueba objetiva escrita de uso de <b>glosario</b></p>	<p>T2</p>
	<p>(CCL5, CC2)</p>	<p>2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del <b>movimiento asociativo</b> y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de <b>grupo</b> que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y</p>	<p>B.6 B.8 B.10 B.12</p>	<p>- <b>investigación-colaboración</b> sobre movimiento asociativo local y entrevista/<b>podcast</b> radio escolar</p>	<p>T2</p>



		democráticos explícitos.			
(CCL5, CC4)	2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la <b>lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia</b> , así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.	B.6 B.8 B.10 B.12	- <b>investigación-colaboración</b> sobre movimiento asociativo local y entrevista/ <b>podcast</b> radio escolar	T2	
(CCL5, CD3, CC3)	2.4 Tomar conciencia de la lucha por una efectiva <b>igualdad de género</b> , y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del <b>feminismo</b> y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la	B. 9 B.10	- <b>Poster</b> sobre feminismos / derechos LGTBIQ+	T2	



		discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los <b>derechos LGTBIQ+</b> y reconociendo la necesidad de respetarlos.			
(CCL5, CC2, CC3, CCEC1)	2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los <b>derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos.</b>	B. 5 B.8 B.10 B.12		- prueba objetiva escrita de uso de <b>glosario</b>	T2
(CCL5, CC3)	2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento la <b>historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones</b>	B.3		- prueba objetiva escrita de uso de <b>glosario</b>	T2



		<p><b>civiles</b>, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su empeño por lograr la paz y seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p>			
<p>3. <i>Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.</i></p>	<p>(CCL1, CC1, CC2)</p>	<p>3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y <b>ecodependencia</b> entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves <b>problemas ecosociales</b> que nos afectan.</p>	<p>BLOQUE C. Sostenibilidad y ética ambiental</p>	<p><b>-mapa conceptual-infografía</b> sobre ecodependencia y problemas ecosociales actuales</p>	<p>T3</p>
	<p>(CPSAA1, CPSAA2, CC2, CC3, CC4)</p>	<p>3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la <b>emergencia climática y la crisis medioambiental</b> a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.</p>	<p>BLOQUE C. Sostenibilidad y ética ambiental</p>	<p><b>- Ejercicio de argumentación y debate</b> sobre la crisis medioambiental. RADIO</p>	<p>T3</p>



	(STEM5, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC4, CE1)	3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un <b>desarrollo sostenible</b> , contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la <b>prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio cultural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.</b>	BLOQUE C.  -Sostenibilidad y ética ambiental	-Diseño colaborativo y ejecución de plan de <b>ecoescuela</b> <a href="https://teachersforfuturespain.org/">https://teachersforfuturespain.org/</a>	T3
4. <i>Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando los sentimientos y emociones propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.</i>	(CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.)	4.1 Desarrollar una actitud de <b>gestión equilibrada de las emociones</b> , de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, <b>identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás</b> en distintos contextos y en torno a actividades	A.3	-Observación directa . -Cuaderno docente	T1 T2 T3



		creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.			
5. Conocer y comprender los conceptos básicos asociados a la reflexión moral, siendo capaces de describirlos con un lenguaje coherente y adecuado, para poder así fundamentar sólidamente los principios y valores asumidos como pilares de su proyecto vital.	(CCL1, CC1, CC2, CC3, CC4.)	5.1 Alcanzar un alto grado de consciencia sobre los <b>principios morales</b> asumidos como pilar de su proyecto vital, siendo capaz de <b>identificarlos, describirlos y legitimarlos</b> manejando un lenguaje adecuado.	A.1 A.2 A.5 A.6 A.7 A.8	- <b>Debate</b> en torno al uso responsable de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar. Actividad debate en la radio del Centro.  -Prueba objetiva de uso de <b>glosario</b>  -Prueba objetiva <b>Dilemas éticos</b>	T1

### 10.3. EVALUACIÓN INICIAL

Puesto que la asignatura se imparte durante una hora semanal no se puede emplear mucho tiempo en la evaluación inicial. Se realizará en las dos primeras sesiones de clase y consistirá en un cuestionario genérico sobre conceptos básicos de ética tales como la empatía, la diferencia entre ética y moral o el significado de los Derechos Humanos; así como preguntas personales relativas a la personalidad, la libertad, la felicidad...

Criterios de evaluación	de	Instrumento de evaluación	Número de sesiones	Agente evaluador



<ul style="list-style-type: none"><li>-Manifiesta una comprensión lectora</li><li>-Analiza correctamente el texto y extrae las ideas principales</li><li>- Identifica los argumentos fundamentales del autor/a y los desarrolla</li><li>- Pone ejemplos propios</li><li>-Mantiene ideas propias y concluye de manera personal</li></ul>	Prueba práctica: reflexión a partir de dos textos de lectura que incluya resumen, ideas principales, argumentos y reflexión personal.  Estará pautado por la docente.	2	Docente
---	---	---	---------

#### 10.4 AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos del currículo y con los resultados del alumnado, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, se desarrollará la evaluación de la programación didáctica. A partir de esta evaluación se realizarán, si procede, las modificaciones oportunas para adecuarla a las características y necesidades del alumnado. Cuestionarios de autoevaluación de la práctica docente:

Indicadores	Valoración	Propuestas de mejora
Objetivos de etapa: la programación didáctica y las SA constituyen un medio adecuado para la consecución de los objetivos de etapa especificados en el currículo.		
Competencias clave: la programación didáctica y las SA favorecen la adquisición de las competencias clave establecidas en el currículo.		
Competencias específicas: la programación didáctica y las SA		



favorecen la adquisición de las competencias específicas establecidas en el currículo.		
Criterios de evaluación: la programación didáctica y las SA permiten la evaluación usando la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Contenidos: la programación didáctica y las SA recogen la totalidad de los saberes básicos, favoreciendo su aprendizaje.		
Metodología: la metodología didáctica propuesta en la programación didáctica y en las SA está bien definida, permite alcanzar los objetivos educativos que se propone y favorece la adquisición de contenidos y competencias		
Atención a la diversidad y compensación de la desigualdad: la programación didáctica y las SA ofrecen medidas adecuadas para atender a la diversidad y compensar la desigualdad en los términos que especifica el currículo, atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje.		
Desarrollo sostenible: la programación didáctica permite abordar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 de la ONU.		

## 10.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

INDICADORES	1	2	3	4
Las explicaciones han sido claras y ordenadas.				
La docente deja claro qué es importante y qué no.				



La docente responde las dudas y dialoga con el alumnado tanto en el aula como fuera de ella.				
La docente invita a la participación y es respetuosa ante las respuestas				
Las pruebas objetivas (exámenes, comentarios y otros ejercicios) se centran en lo explicado y evaluación lo indicado en el aula				
La docente se sirve de las TIC en el aula e invita a utilizarlas				
No hay problema alguno para revisar los exámenes y consultarlos				
Las situaciones de aprendizaje me han resultado útiles				
Las situaciones de aprendizaje me han resultado interesantes				
Lo aprendido es de interés para la vida				